



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Subdirección de Gestión y Manejo de Areas Protegidas



Bogotá, D.C.

MEMORANDO
20152000002853

FECHA: 2015-11-04

PARA: DR. JOSE RAFAEL MORENO RODRIGUEZ
Coordinador Grupo de Contratos

DE: SUBDIRECTORA DE GESTION Y MANEJO DE AREAS PROTEGIDAS

ASUNTO: CONVENIO 032 DE 2013 - SGC

Adjunto a la presente me permito remitir los siguientes documentos que dan cuenta del avance logrado durante el período de enero a junio de 2015 para el Convenio 032 de 2013 suscrito con el Servicio Geológico Colombiano:

- Informe de Gestión
- Dos correos electrónicos

Atentamente,

CAROLINA JARRO FAJARDO
Subdirectora de Gestión y Manejo de Areas Protegidas

Anexo: 3 PDF y 2 folios en fisico
Elaboró: mcorman
Proyecto. MCORMAN



27



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Subdirección de Gestión y Manejo de Areas Protegidas



Bogotá, D.C.

MEMORANDO
20152000001873

FECHA: 2015-07-21

PARA: YENNY PAOLA DEVIA
Coordinadora Grupo Sistemas de Información y Radiocomunicaciones

DE: SUBDIRECTORA DE GESTION Y MANEJO DE AREAS PROTEGIDAS

ASUNTO: CONVENIO No. 21 de 2013 – SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO

De manera atenta solicito a usted la presentación del informe del Convenio referenciado, correspondiente al primer semestre de 2015, con sus respectivas actas de reunión y documentos técnicos generados.

Se anexa el último informe presentado con corte a Diciembre de 2014.

CAROLINA JARRO FAJARDO
Subdirectora de Gestión y Manejo de Areas Protegidas

Elaboró: mcorman
Proyecto. MCORMAN





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas



INFORME DE ACTIVIDADES

CONVENIO: Convenio Interadministrativo No. 032 de 2013 del 28 de Octubre de 2013.

PARTES: Servicio Geológico Colombiano y Parques Nacionales Naturales de Colombia.

OBJETO: *Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y logísticos entre PARQUES y el SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO a partir de la articulación intersectorial que contribuya a desarrollar las actividades misionales de las dos instituciones.*

RELACIÓN DE OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DE LAS PARTES:

- a. Elaborar un plan de trabajo conjunto anualmente.
- b. Poner a disposición del convenio la información actualizada existente, de las áreas protegidas que hacen parte del Sistema Nacional de Parques Nacionales.
- c. Elaborar oportunamente informes sobre el avance del plan de trabajo.
- d. Prestar apoyo logístico, operativo, administrativo y tecnológico para el cumplimiento del objeto del convenio interadministrativo.
- e. Realizar las gestiones que sean necesarias para la consecución de los recursos económicos y físicos indispensables para la ejecución de los proyectos, planes de trabajo y procesos que se desarrollen dentro del marco del presente convenio.
- f. Responder por la adecuada ejecución de las actividades de acuerdo con el presente convenio.
- g. Proveer los lineamientos técnicos y administrativos pertinentes para el cumplimiento de los objetivos específicos del convenio.
- h. Intercambiar soporte tecnológico y en particular en cuento a sistemas de información geográfica.
- i. Facilitar las actividades de capacitación de doble vía en los procesos de planeación, gestión de conocimiento y uso de recursos naturales, áreas protegidas y prevención y atención de desastres.
- j. La información sectorial a trabajar será aquella disponible en formato digital por las entidades gubernamentales respectivas.
- k. Las entidades dispondrán para la ejecución del convenio de profesionales que apoyen la gestión y suministro de información actualizada.
- l. Asistir a las reuniones de seguimiento.



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso 3 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 320
www.parquesnacionales.gov.co

28
04-11-2016
5:00 pm



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas



- m. Coordinar las actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado.
- n. Establecer los criterios sobre los cuales el SGC adelantara actividades de monitoreo a través de las redes de observación que se encuentran en las áreas del sistema de Parques Nacionales.
- o. ñ. Facilitar el trámite de nuevas redes de observación.
- p. o. Acuerdo para la expedición de autorizaciones de ingreso a las áreas para realizar las investigaciones y/o proyectos.
- q. Articular acciones preventivas entre las instituciones, con le propósito de atender oportunamente los fenómenos volcánicos y sismológicos que puedan afectar áreas protegidas del sistemas.
- r. Proporcionar información y generar acompañamiento en la elaboración de los planes de emergencia y contingencia de las áreas del sistema, para unificar criterios, tanto para la conservación de los parques nacionales naturales como en la prevención de los eventos amenazantes.
- s. Capacitaciones interinstitucionales sobre temáticas como: manejo de áreas protegidas y las actividades técnico – operativas que lleva a cabo el Servicio Geológico Colombiano en desarrollo de sus funciones.
- t. Articular las vías de comunicación entre Parques y el Servicio Geológico Colombiano en momentos de alerta por la eventual manifestación de fenómenos vulcanológicos y sismológicos que se presenten dentro de las áreas protegidas.

RELACIÓN DETALLADA Y SUCINTA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EJECUTADAS POR CADA UNA DE LAS PARTES PARA EL PERIODO DE ENERO A JUNIO DE 2015.

Durante el periodo en mención no se realizaron actividades del convenio, más sin embargo si se realizaron las siguientes gestiones:

1. Se recibió por parte del señor Héctor Mora, funcionario del SGC un correo electrónico el día 28 de Abril del 2015 donde manifiesta el interés de “adelantar algunas acciones conducentes a la posibilidad de instalar estaciones permanentes gnss dentro de las áreas de Parques Nacionales”.
2. con la solicitud en mención, se procedió a generar un correo de respuesta a dicha solicitud el día 28 de Abril de 2015 con copia a los responsables del convenio en ambas entidades, con el fin de concertar una reunión para tratar el tema enmarcada en el ítem No 5 del plan de trabajo concertado previamente, sin embargo a la fecha nunca se recibió respuesta por parte del SGC con relación a esta reunión.



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso 3 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 320
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas



Se adjunta copia de los correos mencionados

DIFICULTADES QUE PRESENTA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

El SGC no respondió a la solicitud de reunión para definir la fecha de una posible reunión para tratar el tema del ítem 5 del plan de trabajo.

EJECUCIÓN DE RECURSOS:

El convenio no establece recursos financiero alguno.

El anterior informe corresponde al período del 1 de enero de 2015 al 30 de Junio de 2015.

JENNY PAOLA DEVIA
Coordinadora Grupo SIR





Parques Nacionales
Naturales de Colombia

fredy Ardila <sisistema.informacion@parquesnacionales.gov.co>

Datos GNSS

Héctor Mora Páez <hmora@sgc.gov.co>

28 de abril de 2015, 14:07

Para: jenny.devia@parquesnacionales.gov.co, sistema.informacion@parquesnacionales.gov.co

Buenas tardes Jenny y Paola,

Establezco contacto con ustedes para efectos de poder adelantar algunas acciones conducentes a la posibilidad de instalar estaciones permanentes GNSS dentro de área de Parques Nacionales, como instrumentación orientada a investigación geodinámica de la deformación de la corteza terrestre y su asociación con la ocurrencia de sismos, y que además, les sirva a ustedes para cualquier actividad de georreferenciación.

Quedo pendiente,

Héctor

—

HECTOR MORA-PAEZ
GNSS GEORED Project
Center for Processing and Analysis of Geodetic Data
COLOMBIAN GEOLOGICAL SURVEY
Address: Diagonal 53 34-53
BOGOTA - COLOMBIA - SOUTH AMERICA
Phone: +57 (1) 2200 203 - 2200 551 - 2200 052
Fax: +57 (1) 2223 764
E-mail: hmora@sgc.gov.co
Institution web page: <http://www.sgc.gov.co>
Project web page: <http://geored.sgc.gov.co/>



Parques Nacionales
Naturales de Colombia

fredy Ardila <sisistema.informacion@parquesnacionales.gov.co>

Re: Datos GNSS

fredy Ardila <sisistema.informacion@parquesnacionales.gov.co>

28 de abril de 2015, 14:52

Para: Héctor Mora Páez <hmora@sgc.gov.co>

Cc: Buzón Permisos de Investigación Nivel Central - GTEA

<permisos.investigacion@parquesnacionales.gov.co>, Guillermo Alberto Santos Ceballos - GTEA

<guillermo.santos@parquesnacionales.gov.co>, Jenny Paola Devia <jenny.Devia@parquesnacionales.gov.co>,

Marta Lucía Calvache <mcalvache@sgc.gov.co>

Buenas tardes Hector,

De acuerdo con tu comunicación y con base en el convenio interadministrativo 032 suscrito entre el Servicio Geológico Colombiano y Parques Nacionales Naturales de Colombia, amablemente le solicitamos una fecha para realizar la reunión que se tenía programada en el plan de trabajo del año pasado, sobre el tema de investigaciones científicas dentro de áreas protegidas (ítem 5 del plan de trabajo 2014).

Adjuntamos el plan de trabajo mencionado y quedamos a la espera de la fecha propuesta.

Cordialmente

El 28 de abril de 2015, 14:07, Héctor Mora Páez <hmora@sgc.gov.co> escribió:

Buenas tardes Jenny y Paola,

Establezco contacto con ustedes para efectos de poder adelantar algunas acciones conducentes a la posibilidad de instalar estaciones permanentes GNSS dentro de área de Parques Nacionales, como instrumentación orientada a investigación geodinámica de la deformación de la corteza terrestre y su asociación con la ocurrencia de sismos, y que además, les sirva a ustedes para cualquier actividad de georreferenciación.

Quedo pendiente,

Héctor

—

HECTOR MORA-PAEZ
GNSS GEORED Project
Center for Processing and Analysis of Geodetic Data
COLOMBIAN GEOLOGICAL SURVEY
Address: Diagonal 53 34-53
BOGOTA - COLOMBIA - SOUTH AMERICA
Phone: +57 (1) 2200 203 - 2200 551 - 2200 052
Fax: +57 (1) 2223 764
E-mail: hmora@sgc.gov.co
Institution web page: <http://www.sgc.gov.co>
Project web page: <http://geored.sgc.gov.co/>

Grupo de Sistemas de Información y radiocomunicaciones

Subdirección de gestión y Manejo

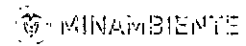
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Tel: 3532400 Ext. 507

Cra 10 No 20-30 Piso 3



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas



32

INFORME DE ACTIVIDADES

CONVENIO: Convenio Interadministrativo No. 032 de 2013 del 28 de Octubre de 2013.

PARTES: Servicio Geológico Colombiano y Parques Nacionales Naturales de Colombia.

OBJETO: *Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y logísticos entre PARQUES y el SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO a partir de la articulación intersectorial que contribuya a desarrollar las actividades misionales de las dos instituciones.*

RELACIÓN DE OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DE LAS PARTES:

- a. Elaborar un plan de trabajo conjunto anualmente.
- b. Poner a disposición del convenio la información actualizada existente, de las áreas protegidas que hacen parte del Sistema Nacional de Parques Nacionales.
- c. Elaborar oportunamente informes sobre el avance del plan de trabajo.
- d. Prestar apoyo logístico, operativo, administrativo y tecnológico para el cumplimiento del objeto del convenio interadministrativo.
- e. Realizar las gestiones que sean necesarias para la consecución de los recursos económicos y físicos indispensables para la ejecución de los proyectos, planes de trabajo y procesos que se desarrollen dentro del marco del presente convenio.
- f. Responder por la adecuada ejecución de las actividades de acuerdo con el presente convenio.
- g. Proveer los lineamientos técnicos y administrativos pertinentes para el cumplimiento de los objetivos específicos del convenio.
- h. Intercambiar soporte tecnológico y en particular en cuenta a sistemas de información geográfica.
- i. Facilitar las actividades de capacitación de doble vía en los procesos de planeación, gestión de conocimiento y uso de recursos naturales, áreas protegidas y prevención y atención de desastres.
- j. La información sectorial a trabajar será aquella disponible en formato digital por las entidades gubernamentales respectivas.
- k. Las entidades dispondrán para la ejecución del convenio de profesionales que apoyen la gestión y suministro de información actualizada.
- l. Asistir a las reuniones de seguimiento.

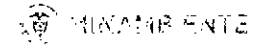


Carrera 10 No. 20 - 30 Piso 3 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 320
www.parquesnacionales.gov.co

Manuel J
30-12-15
5:16 PM



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas



- m. Coordinar las actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado.
- n. Establecer los criterios sobre los cuales el SGC adelantara actividades de monitoreo a través de las redes de observación que se encuentran en las áreas del sistema de Parques Nacionales.
- o. Facilitar el trámite de nuevas redes de observación.
- p. Acuerdo para la expedición de autorizaciones de ingreso a las áreas para realizar las investigaciones y/o proyectos.
- q. Articular acciones preventivas entre las instituciones, con el propósito de atender oportunamente los fenómenos volcánicos y sismológicos que puedan afectar áreas protegidas del sistema.
- r. Proporcionar información y generar acompañamiento en la elaboración de los planes de emergencia y contingencia de las áreas del sistema, para unificar criterios, tanto para la conservación de los parques nacionales naturales como en la prevención de los eventos amenazantes.
- s. Capacitaciones interinstitucionales sobre temáticas como: manejo de áreas protegidas y las actividades técnico – operativas que lleva a cabo el Servicio Geológico Colombiano en desarrollo de sus funciones.
- t. Articular las vías de comunicación entre Parques y el Servicio Geológico Colombiano en momentos de alerta por la eventual manifestación de fenómenos vulcanológicos y sismológicos que se presenten dentro de las áreas protegidas.

RELACIÓN DETALLADA Y SUCINTA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EJECUTADAS POR CADA UNA DE LAS PARTES PARA EL PERIODO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2015.

Durante el periodo en mención no se realizaron actividades del convenio, más sin embargo si se realizaron las siguientes gestiones:

1. Se remitió por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia un correo electrónico al Servicio Geológico Colombiano con las URL de los servicios WEB que en esto momentos se encuentra generando para el público la Entidad, en los formatos WMS, WFS y REST, esto con la finalidad de cumplir con los acuerdos de intercambio de información que se encuentran amparados en el presente convenio.

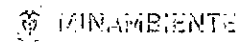
Se adjunta copia del correo mencionado.



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso 3 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 320
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas



33

DIFICULTADES QUE PRESENTA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

El SGC no respondió al correo remitido ni se ha recibido por parte de dicha institución alguna otra comunicación relacionada al convenio en mención.

EJECUCIÓN DE RECURSOS:

El convenio no establece recursos financiero alguno.

El anterior informe corresponde al período del 1 de julio de 2015 al 30 de diciembre de 2015.

JENNY PAOLA DEVIA
Coordinadora Grupo SIR



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso 3 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 320
www.parquesnacionales.gov.co